MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 353 - - **DEL** 15 AGO 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía - PN DISAN SA 009 2023"

LA DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 2), literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" en su numeral 2.2 del Artículo primero delegó en el Director de Sanidad de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL COMPLEMENTO DE CERRAMIENTO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA CLINICA DEL SUR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Sanidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el día 9 de junio de 2023 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($294.312.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA**, amparados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 29523** y **QUIPU No. 115** del 30 de marzo de 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Que el 4 de julio de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II la Resolución No. 283 de la misma fecha, firmada por la Directora de Sanidad, mediante la cual se ordena la apertura del proceso, así mismo se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, es decir hasta el 7 de julio de 2023, fueron presentadas 39 manifestaciones de interés en participar, por lo que el 10 de julio de 2023 fue realizado sorteo conforme lo indicado en el numeral 4.1 del pliego de condiciones, seleccionando a las siguientes 10 empresas que podrían participar en el proceso, de lo ocurrido en el sorteo se dejó constancia en Acta No. 073-2023, la cual se encuentra publicada en SECOP II como mensaje público, así:

1. CONSORCIO MANTENIMIENTO
2. SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
3. PROTECHNIA SAS
4. CONSTRUVALORES SAS
5. ARB INGENIERIA SAS
6. METEX SAS
7. UNINGECOL SA
8. CONSORCIO COING 23
9. NOGARA
10. &NGECON S.A.S

Que fueron publicadas las adendas 1 y 2, el 13 y 17 de julio de 2023, respectivamente, modificando el cronograma del proceso, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones. El 18 de julio de 2023 fue publicada la Adenda No. 3 y Respuestas No. 1, mediante dichos documentos se resolvieron las observaciones presentadas al proceso y se modificó el pliego de condiciones.

Que el 19 de julio de 2023 a las 15:00:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso en mención, presentando oferta las siguientes empresas:

1. METEX S.A.S
2. SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 079-2023 ARLOF-GRUCO del 26 de julio de 2023.

Que la Dirección de Sanidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma del proceso PN DISAN SA 009 2023, publicó el informe de evaluación el 26 de julio de 2023, concediendo a los oferentes un plazo de tres (3) días hábiles (27 al 31 de julio de 2023) durante el cual podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas y subsanar la documentación solicitada en las evaluaciones detalladas, conforme lo establece numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el resultado fue el siguiente:

"...

OFERENTE	*VERIFICACIÓN JURÍDICA*	*VERIFICACIÓN TÉCNICA*	*VERIFICACIÓN FINANCIERA*
METEX S.A.S	*CUMPLE*	*REQUERIR*	*CUMPLE*
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	*REQUERIR*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ver detalle en las verificaciones anexas."

Que en el plazo señalado anteriormente, fue allegada documentación por parte de los dos oferentes.

Que el 2 de agosto de 2023 fue realizado requerimiento técnico a los dos (2) oferentes, mediante comunicación GS-2023-047960-DISAN, solicitando la presentación de *"Certificación del fabricante, autorizando al oferente como distribuidor y/o comercializador de los equipos que hacen parte de la cerca eléctrica."*

Que mediante Adenda No. 4 de fecha 4 de agosto de 2023, se modificó el cronograma del proceso, con el fin de dar plazo a los proponentes de atender el requerimiento efectuado y al comité evaluador de analizar los documentos subsanados.

Que el 04 de agosto de 2023 los oferentes emiten respuesta al requerimiento realizado.

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones definitivas de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado En Bogotá D. C., 15 AGO 2023

Brigadier general **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó
Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Teniente coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL
Aprobó:
Asesora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7330
disan.gruco-01@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 084-2023 ARLOF-GRUCO del 9 de agosto de 2023.

Que la Dirección de Sanidad en virtud del principio de transparencia y a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, publicó un segundo informe de evaluación el 9 de agosto de 2023, concediendo a los oferentes un plazo de tres (3) días hábiles (10 al 14 de agosto de 2023) durante el cual podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, el resultado fue el siguiente:

"...

OFERENTE	*VERIFICACIÓN JURÍDICA*	*VERIFICACIÓN TÉCNICA*	*VERIFICACIÓN FINANCIERA*	*EVALUACIÓN TÉCNICA*	*EVALUACIÓN ECONÓMICA*	*PUNTAJE*
METEX S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*500*	*500*	*1.000*
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*500*	*400,62*	*900,62*

Ver detalle en las verificaciones anexas."

Que mediante Adenda No. 5 de fecha 10 de agosto de 2023, se modificó el cronograma del proceso, con el fin de dar traslado a las evaluaciones del proceso.

Que no fueron presentadas observaciones a las evaluaciones del proceso.

Que con base a las evaluaciones, el comité evaluador recomendó a la señora Directora de Sanidad la adjudicación del proceso, lo cual fue avalado por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. 085-2023 ARLOF-GRUCO, del 15 de agosto de 2023, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la definición del presente proceso de Selección.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN DISAN SA 009 2023** que tiene por objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL COMPLEMENTO DE CERRAMIENTO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA CLINICA DEL SUR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL,** a la empresa **METEX S.A.S,** por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($234.676.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*